ADENDA No. 1
INVITACIÓN ABIERTA No ICFES-IA-006-2021

OBJETO: *"Contratar la prestación del servicio de organización, administración y ejecución de la logística para la aplicación electrónica de la prueba saber TyT primer semestre 2021."*

El suscrito Secretario General (E) del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- Icfes, con asignación de funciones realizada mediante Resolución 200 del 29 de marzo de 2021, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo No. 002 de 2019 por el cual se adopta el Manual de Contratación y en atención a lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y luego de revisadas las observaciones realizadas al Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección de invitación abierta No ICFES-IA-006-2021, se realiza la siguiente modificación:

1. Se modifica el anexo de matriz de riesgo contractual que hace parte integral del Pliego de Condiciones Definitivo, en el sentido de modificar la asignación del riesgo No 7 como se evidencia en el anexo "matriz de riesgo Contractual" adjunto al presente documento.

Los demás términos del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección de invitación abierta N° ICFES-IA-006- 2021, continúan iguales.

Hasta aquí la Adenda.

Bogotá, D.C., 7 de abril de 2021.

JAVIER ALFONSO SANTOS PACHECO
Secretario General y Ordenador del Gasto (E) Icfes

Revisó: Andrea Pérez Arismendi – Profesional Secretaría General
Revisó: Hans Ronald Niño García - Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales
Proyectó: Cindy Cervantes Arias – Abogada Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales